



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2015. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal. Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	75.800,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	89.610,00
4	Transferencias corrientes.....	97.660,50
5	Ingresos patrimoniales.....	33.863,63
	Total operaciones corrientes	300.934,13
7	Transferencias de capital	30.350,58
	Total operaciones de capital	30.350,58
	Total presupuesto de ingresos	331.284,71
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos del personal	112.904,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	123.470,00
3	Gastos financieros.....	900,00
4	Transferencias corrientes.....	24.510,71
	Total operaciones corrientes	261.784,71
6	Inversiones reales.....	69.500,00
	Total operaciones no financieras.....	69.500,00
	Total presupuesto de gastos.....	331.284,71

Buenaventura 26 de febrero de 2015.-El Alcalde, C. Fernando de Castro Fernández.

N.º I.- 1815